

LA NACIÓN

Periódico bisemanal

Editor responsable: El Partido Nacional. Administración: 7a. Avenida O. N. 150

SUSCRICION EN SAN JOSE:
Un trimestre..... \$ 1 50
Un mes..... 50

SAN JOSE, 15 DE ENERO DE 1892

VALOR DEL NUMERO SUELTO
10 CENTAVOS.

LA NACIÓN

saluda con respeto y simpatía, á todos sus colegas de la prensa.

LA NACIÓN

DIRECTIVA

del «Partido Nacional»

- Pte. Lic. don Aniceto Esquivel
- Vice-Pte. " " Ascensión Esquivel
- Vice-Pte. " " Carlos Durán
- Secretario " " Justo A. Facio
- id. " " Manuel Carazo P.
- Pro-Secretario " " Marcelino Pacheco
- id. id. " " Alberto Gallegos
- Tesorero " " Tobías Zufiiga
- Vice-Tesorero " " Manuel Montealegre
- Contador " " Manuel A. Quirós
- Vocales: " " Juan Hernández
- " " Manuel Fernández
- " " Antonio Varela
- " " Mariano Montealegre
- " " Manuel Aragón
- " " Salvador Lara
- " " Daniel Núñez
- " " Cleto González V.
- " " Rafael Alvarado
- " " Gerardo Matamoros
- " " Jaime Carranza
- " " Clemente Méndez
- " " Andres Sáenz
- " " Camilo Mora
- " " Franco. Montealegre
- " " Fabián Esquivel
- " " Andres Venegas
- " " Máximo Morales
- " " José Aguilar
- " " A. A. Castro
- " " Elias Rojas
- " " Jenaro Cardona
- " " Alberto González S.
- " " José Vargas M.
- " " Recaredo Bonilla
- " " Luis Fernández

EL PARTIDO NACIONAL

es una asociación política que se propone servir perseverante, armónica y desinteresadamente, los siguientes fines:

I

Alcanzar en la práctica de nuestras instituciones democráticas una sinceridad perfecta y el desenvolvimiento progresivo que las circunstancias consientan; manteniendo la libertad del sufragio, y procurando ilustrarlo de continuo, por la propagación de la enseñanza en todas sus formas; así como vigilando, con desvelo, el sostenimiento y el ejercicio desembarazado de aquellos derechos, tales como el de reunión, el de asociación y de emitir las ideas por medio de la prensa, que complementan

el sufragio, dándole la base, el carácter y el alcance que necesita. Empeñarse para que no se reúnan en una mano los poderes que la Constitución separa, ni se haga ilusoria la fiscalización que toca al país en el manejo de la cosa pública, lo mismo que la responsabilidad de los funcionarios que la administran, cualquiera que sea el puesto en que se hallen. Oponerse con la energía que el caso demande á todo lo que constituya un privilegio ó un atentado contra el derecho. Trabajar, con abinco, para que nuestras instituciones respondan cada día más y cada día mejor al ideal que debe ser su norte: el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo.

II

Mantener el profundo respeto que se debe á la Religión Católica, Apostólica, Romana, que profesan, en su mayoría, los ciudadanos del país, sin que ello estorbe la libertad de cultos que nuestra Constitución consagra, ni el uso de las prerrogativas que, según nuestras leyes y los principios generales del derecho moderno, corresponden en los asuntos que con la religión tienen atingencia, á la autoridad del Estado; no contradiciendo, en caso alguno, la que necesita la Iglesia en la esfera de las atribuciones que le son propias, tanto para asegurar su independencia, como el más adecuado cumplimiento de sus propósitos sublimes; y aspirando á que no se haga del sentimiento religioso una arma de partido, con daño de su elevada misión, y con peligro notorio para la paz pública que, según lección de la experiencia, se perturba honda é inevitablemente en esos casos.

III

Conseguir que las cargas públicas estén en tal proporción con los recursos del país, que á éste le queden los precisos para su natural crecimiento; que se repartan equitativamente entre los ciudadanos, y que tan pronto como esto fuere dable, no sirvan de obstáculo á la más completa libertad de la industria.

IV

Procurar que desaparezcan las anteriores divisiones políticas, basadas en simpatías personales ó en encontrados intereses, y que ciudadanos que, en distintos bandos, buscaban

el triunfo de una idea común, conforme á la de este partido, unan hoy fraternalmente sus esfuerzos en bien de la patria y contribuyan al adelanto incesante de nuestras costumbres y educación políticas, pugnando dentro de la legalidad, por realizar los fines antes dichos y acatando con abnegación general el resultado del sufragio, sea cual fuere.

El programa anterior ha sido aprobado por la Junta Directiva Provisional del Partido.

ANICETO ESQUIVEL,
Presidente.

MANUEL CARAZO P., JUSTO A. FACIO,
Secretario. Secretario.

San José, 18 de Diciembre de 1891.

ESTATUTOS

DEL

PARTIDO NACIONAL

Artículo 1º.—El Partido Nacional, fundado el nueve del corriente mes en esta capital, es una asociación política compuesta de todos aquellos ciudadanos de la República que se adhieran á las declaraciones de fundación del Partido, en los libros de filiación abiertos por los iniciadores y por las comisiones encargadas en los diferentes lugares de la República de recibir adhesiones á los principios que tiene proclamados.

Artículo 2º.—El Partido Nacional se propone el planteamiento y desarrollo del siguiente programa:

PRIMERO

Alcanzar en la práctica de nuestras instituciones democráticas una sinceridad perfecta y el desenvolvimiento progresivo que las circunstancias consientan; manteniendo la libertad del sufragio, y procurando ilustrarlo de continuo, por la propagación de la enseñanza en todas sus formas; así como vigilando, con desvelo, el sostenimiento y el ejercicio desembarazado de aquellos derechos, tales como el de reunión, el de asociación y el de emitir las ideas por medio de la prensa, que complementan el sufragio, dándole la base el carácter y el alcance que necesita. Empeñarse para que no se reúnan en una mano los poderes que la Constitución separa, ni se haga ilusoria la fiscalización que toca al país en el manejo de la cosa pública, lo mismo que la responsabilidad de los funcionarios que la administran, cualquiera que sea el puesto en que se hallen. Oponerse con la energía que el caso demande á todo lo que constituya un privilegio ó un atentado contra el derecho. Trabajar con abinco, para que nuestras instituciones respondan cada día más y cada día mejor al ideal que debe ser su norte: el Gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo.

SEGUNDO

Mantener el profundo respeto que se debe á la religión Católica, Apostólica, Romana, que profesan, en su mayoría los ciudadanos del país, sin que ello estorbe la libertad de cultos que nuestra Constitución consagra, ni el uso de las prerrogativas que, según nuestras leyes y los principios generales del derecho moderno, corresponden en los asuntos que con la religión tienen atingencia á la autoridad del Estado; no contradiciendo, en caso alguno, la que necesita la Iglesia en la esfera de las atribuciones que le son propias, tanto para asegurar su independencia, como el más adecuado cumplimiento de sus propósitos sublimes; y aspirando á que no se haga del sentimiento religioso una arma de partido, con daño de su elevada misión, y con peligro notorio para la paz pública que, según lección de la experiencia, se perturba honda é inevitablemente en esos casos.

TERCERO.

Conseguir que las cargas públicas estén en tal pro-

porción con los recursos del país, que á éste le queden los precisos para su natural crecimiento; que se repartan equitativamente entre los ciudadanos, y que tan pronto como esto fuere dable, no sirvan de obstáculo á la más completa libertad de la industria.

CUARTO.

Procurar que desaparezcan las anteriores divisiones políticas, basadas en simpatías personales ó en encontrados intereses, y que ciudadanos que, en distintos bandos buscaban el triunfo de una idea común, conforme á la de este Partido, unan hoy fraternalmente sus esfuerzos en bien de la patria y contribuyan al adelanto incesante de nuestras costumbres y educación políticas, pugnando dentro de la legalidad, por realizar los fines antes dichos y acatando con abnegación general el resultado del sufragio, sea cual fuere.

Artículo 3º.—Los recursos pecuniarios del Partido se formarán primero; de las donaciones que se hagan de dentro y fuera del Partido; segundo, de las inscripciones voluntarias que acuerde la Directiva, exclusivamente para los fines que la asociación se propone tener.

Artículo 4.—El Partido Nacional será dirigido por una junta central cuyo domicilio se establezca en la ciudad de San José, Capital de la República.

Artículo 5.—Habrá asimismo juntas de Provincia y de Canton lo mismo que delegados en todos aquellos distritos donde la junta central crea oportuno establecerlas.

Artículo 6.—La Junta Central, en todos aquellos casos en que los intereses del partido lo requieran, convocará á los Presidentes de las juntas de Provincia y Cantonales, para discutir y resolver en gran consejo todos aquellos asuntos en que se estime útil y necesario su conocimiento.

Artículo 7.—La Junta Directiva Central tendrá su cargo la administración de los intereses generales del partido.

Artículo 8.—Las resoluciones, acuerdos y mandatos de la Junta Central, serán tramitados por medio de la Secretaría á los encargados de su ejecución quienes deben prestarle todo su apoyo.

Artículo 9.—La Junta Central se compondrá hasta de sesenta miembros elegidos en Asamblea General. Habrá entre ellos un Presidente, dos Vice-Presidentes, un Tesorero, un Contador, un Vice-Tesorero, dos Secretarios y dos Pro-Secretarios. Los demás miembros serán vocales de la Junta.

Artículo 10.—Todos estos miembros tendrán voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la Junta; pero el Presidente solo votará en caso de empate.

Artículo 11.—Las Juntas de Provincia se compondrán de diez miembros, quienes entre sí elegirán su Presidente, Vice-Presidente, Tesorero y Secretario.

Artículo 12.—La primera Junta Directiva será elegida por aclamación en junta general de los miembros del Partido Nacional que se celebrará, en junta especial, en cada cabecera de provincia.

Artículo 13.—Las Juntas Directivas quedan autorizadas para llenar las vacantes de sus respectivos miembros, cuya elección harán cuando lo juzgare necesario por mayoría absoluta de votos.

Artículo 14.—El Presidente dirigirá las sesiones de la Junta Directiva y de las Asambleas Generales, procurando mantener en ellas el orden; será el representante legal del Partido; firmará todos sus contratos; ejercerá suprema inspección sobre todos sus asuntos; expedirá todos los giros sobre la tesorería; determinará la compra de prensas, tipos, mobiliario, libros, periódicos y cuanto necesite el Partido; y presentará, en la época que se determine, una Memoria en que detallará todos sus actos oficiales e indique las reformas que crea convenientes.

Artículo 15.—En ausencia del Presidente y Secretarios serán reemplazados por el 1º y 2º Vice-Presidente ó Pro-Secretario respectivamente, y en defecto de estos por los que nombre *ad hoc* la Junta.

Artículo 16.—El Tesorero ó el Vice-Tesorero en su caso, coleccionará bajo recibo firmado, las cuentas y demás sumas de dinero con que contribuyan todos los socios ó particulares; percibirá las sumas que produzca el periódico y todas las demás que por cualquier título correspondan al Partido; cubrirá los créditos pasivos correspondientes al Partido; y presentará cada seis meses al Presidente y al Contador, para que los presente al Presidente y al Contador; llevará cuenta escrita, clara y documentada de los ingresos y egresos de su caja y la presentará cada seis meses ó cuando se le pida, á la Junta Directiva.

Artículo 17.—Los Secretarios llevarán los libros de actas y la correspondencia de sus respectivas juntas y Asambleas Generales del Partido en su caso, firmándolas con el Presidente y harán las convocatorias que los Presidentes les ordenen para sesión de Directiva ó de Asambleas Generales.

Artículo 18.—Habrá un Contador encargado de llevar la contabilidad de la asociación y de visar todos los giros expedidos por el Presidente, o quien haga sus veces. Examinará también las cuentas del Tesorero en unión de la comisión respectiva que nombre la Directiva, en su caso, para el examen y finiquito de cuentas.

Artículo 19.—Tanto la Junta General como las Directivas tendrán las sesiones para que son convocadas por el Presidente, por sí, ó á petición de diez socios de la Directiva, ó diez miembros del Partido.

Artículo 20.—La mayoría absoluta de los miembros

bros que constituyan actualmente cada Directiva será el *quorum* para celebrar sus sesiones.

ARTICULO 21.—La Asamblea General la formará cualquier número de socios que concurran estando debidamente convocados. Si a virtud de la primera convocatoria para Juntas Directivas no se reuniese la mayoría, se hará nueva citación y se celebrará la sesión con los que concurran.

ARTICULO 22.—La Junta Directiva queda facultada para dictar y reformar su Reglamento Interior de acuerdo con los presentes Estatutos.

ARTICULO 23.—La Junta Directiva nombrará cada año de fuera de su seno una comisión revisadora de las cuentas del año anterior, compuesta de tres socios y el Contador, a quienes debe someterse el balance general del activo y pasivo del Partido con todos los documentos justificativos necesarios. Esta comisión dará cuenta a la Directiva de su voto razonado, aprobando o improbando las cuentas.

ARTICULO 24.—Todos los contratos del Partido Nacional serán celebrados y formalizados por el Presidente; por autoridad propia aquellos cuyo valor no exceda de cien pesos; y previo consentimiento de la Directiva los que excedan de esa suma. Los Secretarios tomarán nota de todos los contratos y los firmarán con el Presidente.

LA NACION

La libertad es nuestro norte. Quien pretenda arrancarnos algún disfraz al descubrirlo, se equivoca por entero. Lo decimos bien alto y bien claro, la libertad es nuestro norte; la libertad de conciencia, de pensamiento y de palabra; la libertad en la ciencia, en el arte, en la política; la libertad en todas sus manifestaciones, la libertad sin límites; sin otros límites, mejor dicho, que los que imponen la moral del sentido común,—no la de una creencia determinada,—y el orden público en que todas las actividades se armonizan y se resguardan mutuamente.

Caracterizan tan noblemente nuestro tiempo el anhelo de la autonomía personal y el respeto de la autonomía ajena, que vivir fuera de estos sentimientos, no es ser de veras un hombre civilizado, no es ser de veras un hombre moderno; y en cuanto a revolverse contra el progreso moderno, que tales exigencias envuelve, es como rebelarse contra las leyes naturales y, por lo mismo, divinas de la historia.

Es cierto que la palabra liberal tuvo hace poco en Costa Rica un sentido transitorio con el que se designaba un partido, a la hora de la elección presidencial; liberales, constitucionales no son palabras antitéticas; lo fueron aquí en el sentido que indicamos; mas la política seria y reflexiva no perpetúa esas hostilidades, indispensables pero fugitivas. Liberales y constitucionales somos todos a la vez; para reunir, sin recuerdo de la pasada lucha, a los hombres de buena voluntad que quieren la paz, el orden, el respeto mutuo, la santa armonía del derecho, que sólo la libertad produce y la constitución política debe formular, se ha formado este Partido Nacional amplio, sintético, comprensivo, en que todos caben fuera de los que quieren imponer en el país su criterio personal, convirtiendo la idea religiosa, que es redentora y apacible, en lazo que aprisiona, yugo que hace inclinar la cabeza, en lecho de Procusto para Costa Rica, en puñal que mata ó que tortura, en instrumento de dominación y en escabel de mando.

Democracia purísima; la ley, como la casa de todos; el templo de la religión circuido de respeto; mas la política fuera de la sacristía; el de-

recho con las alas abiertas sobre todas las creencias; la guerra civil hecha imposible por el desarme de las pasiones; el altar inviolable y el descreimiento inviolable también; tal es nuestro lema; el lema, al cabo, del cristianismo más lógico, del más nítido, del mejor entendido. Ya insistiremos en explanarlo con mayor espacio.

Las anteriores palabras no son, por ahora, en efecto, sino un resumen sucinto de lo que significa la fiesta inaugural de nuestro partido.

Más de seiscientas personas asistieron á esa solemnidad política, á la una de la tarde del seis de los corrientes en el "Teatro de Variedades." Reunión cultísima fue esa, tan entusiasta como ordenada, que aceptó, por aclamación, las fórmulas de nuestro programa, los estatutos del partido y los nombres de la primera Directiva que ha de guiarlo. A continuación publicamos los elocuentes discursos que allí se pronunciaron, en medio de generales y, a veces, intencionadísimos aplausos.

Persona muy respetable y estimada recomendó que las dos fracciones que hoy se funden en el nuevo partido estuvieran igualmente representadas en su Directiva; sólo una pequeña diferencia puede notarse en eso; pero desaparecerá en breve. Sensible es que junto al Sr. Esquivel, D. Ascensión, no pueda venir á sentarse, por ahora, la otra dignísima persona cuyo nombre figuraba frente al suyo en la contienda electoral; buen empleo tendrían en la dirección de nuestro empeño sus facultades excepcionales! pero, aprovechamos la ocasión de decirlo, mejor está donde se halla porque allí puede trabajar con más eficacia por el reposo y la grandeza de la patria.

DISCURSO PRONUNCIADO

por

DON MAURO FERNANDEZ

SEÑORES;

La vida de una República democrática es incomprensible, no menos que irrealizable, sin la existencia de partidos que formulen los ideales, y representen los intereses, tan múltiples como variados de toda sociedad humana: que sepan definirlos, inspirándose en los verdaderos fines sociales; que conociendo las tradiciones históricas de un país, transformen los hábitos antiguos por una adaptación que huya y se aleje de la violencia: que modificando, en fin, los medios arrojados, trabaje perseverantemente por el logro de fines nuevos.

La espontaneidad con que se realizan ciertos hechos sociales, es signo evidente de su oportunidad, al par que de su necesidad; y hoy que nos hemos reunido para instalar solemnemente un partido político, cuyas aspiraciones son genuinamente republicano-democráticas, justo será proclamar que el Partido Nacional de Costa Rica es una inspiración espontánea del patriotismo costarricense.

Ha brotado, con todo vigor, al calor de sentimientos levantados; se inspirará en los intereses más legítimos de la comunidad costarricense,

y perseguirá para ella, todo lo estable, todo lo duradero que es dado alcanzar, atendidos nuestros medios y condiciones.

A mí me ha cabido la honra de ser designado, para exponer la formación y tendencias del Partido Nacional; y sin fingida modestia debo reclamar de esta respetable asamblea su benevolencia y toda la indulgencia que le sea dable dispensarme, por la imperfecta manera como he de desempeñar mi encargo.

Señores: somos nación pero nación incipiente. Setenta años de vida autonómica, apenas si han bastado para iniciarnos en los grandes problemas que envuelve la vida y porvenir de un pueblo que aspira á gobernarse por sí mismo; y sine embargo tan ardua empresa no debe arredrarnos, pues si bien no podemos preciarnos de poseer el caudal de rica y luminosa experiencia acumulado, durante siglos, por los pueblos que han luchado por sus libertades, hemos logrado ya cristalizar aquellas virtudes cívicas que forman el arranque más sólido del porvenir de una nación: amor al trabajo, á la paz y al orden.

Pero el progreso se impone, haciendo la vida más compleja; es ineludible entonces para cosechar sus frutos que el sol esplendente de la democracia nos ilumine y nos vivifique, y que á ejemplo de la nación modelo del continente Americano, nuestros sentimientos, nuestras ideas y nuestros hábitos se adapten al principio democrático, para transformar nuestra vida política y resolver acertadamente sus grandes problemas.

Conocerlos á fondo y darles inmediata solución es la misión de los que nos gobiernan, pero á nosotros como gobernados nos importa grandemente conocer y estudiar esos mismos problemas, influir para que se resuelvan conforme al criterio más sano, y hacernos oír y representar, donde quiera que los intereses públicos hayan de ser objeto de decisiones que afecten el bienestar general.

Esta es la esencia del gobierno representativo-democrático, única forma que la historia, nuestro pasado y el progreso social del presente siglo, nos aconsejan emplear para alcanzar paz, orden y civilización.

Nuestro partido no puede aspirar á fines más elevados, y, en su consecución y afianzamiento, empeñará sus fuerzas y energías.

La obra no puede resultar del esfuerzo aislado de un sólo grupo de hombres; todos los que nos llamamos costarricenses debemos contribuir á su realización por el ejercicio de aquellos derechos y la práctica de aquellas virtudes que son condición de la vida democrática.

El lazo de unión entre los miembros del Partido Nacional, debe ser uno, indisoluble, que no cambie con las circunstancias, que no se debilite con las vacilaciones momentáneas, con las pasajeras divisiones que naturalmente surgen en el desenvolvimiento de un plan: ese lazo no puede ser otro que la resolución de fundar una Patria; pero una Patria en que se alberguen los costarricenses de todas condiciones, ricos y pobres, sabios é ignorantes, creyentes é incrédulos; una Patria, que por la amplitud de sus ideas y lo universal de sus sentimientos, no se encierre en los estrechos límites de un territorio, sino que tenga franqueables sus fronteras para toda expansión de nacionalidad.

Este será un ideal, Señores, pero

por imperfecta que sea nuestra naturaleza, por deficientes los medios presentes de alcanzarlo, ¡dichosos los pueblos que persiguen un ideal!

Y, ¿adónde vamos? se nos preguntará. Vamos, debemos ir muy lejos; porque así lo demanda la naturaleza de la obra que acometemos, puesto que no aspiramos á fundar partido de un día, ni de una ocasión, ya que nuestros trabajos no pueden ser de hoy ni de mañana, sino de ahora y de siempre.

Aspiramos á realizar el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Individual y colectivamente hemos de trabajar porque las conquistas de la civilización, alcanzadas en nuestro país, no cedan el campo á la reacción que por ley dinámica-social le forman siempre contrapeso, porque la sinceridad más perfecta nos acompañe en el desarrollo de los principios que profesamos; porque se afiancen cada día más aquellos que ya integran nuestro código político, y porque todos los demás que por su naturaleza los complementan, entren oportunamente á robustecerlos.

Ellos reclaman fundamentalmente la existencia y ejercicio del sufragio, que entraña la participación, libre, consciente é ilustrada del ciudadano en la elección de los funcionarios, llamados en primer término á administrar la cosa pública, nacional ó local; los derechos de reunión y de asociación para fines pacíficos y legítimos de todo género, que nos proporcionan las inapreciables ventajas de ilustrarnos en lo que ignoramos, de hacer presentes nuestros males, exponiendo nuestras quejas, de alcanzar, por medio de la cooperación lo que no es dable conseguir aisladamente; la libertad, en fin, del pensamiento, por la prensa ó de palabra, derecho esencialísimo, que nos pone en aptitud de hacer llegar, aún á los más remotos lugares, nuestros sentimientos é ideas, de denunciar la conducta oficial de los funcionarios de la administración, y de reclamar del Gobierno, órgano de la sociedad, una acción pública, que tenga por base la justicia en todas sus manifestaciones.

Y para todos estos fines extender la instrucción pública, hacer luz en la vida política y social, para que el hombre y el ciudadano, al lado del derecho que ejercitan, encuentren eslabonado el deber que lo condiciona, proceder único que todo sistema de educación política debe inspirar para mantener el equilibrio y armonía de las fuerzas que mueven y regulan el complicado organismo social.

Nuestro partido previó dudas y recelos, y ha debido, por consiguiente, hacer solemnes y explícitas declaraciones.

En la diversidad de creencias religiosas que hoy dividen la humanidad, el Estado moderno ha tenido que elegir, para el mantenimiento del derecho que á la libertad de conciencia todos tenemos, el criterio más universal: tolerancia para todos, respeto para todos, garantías para todos en las creencias íntimas del alma que forman el tesoro más preciado de la individualidad humana.

Pasaron, señores, para dicha de la humanidad, las guerras de Religión, y el hombre, después de anegarse en torrentes de sangre por el establecimiento de una fe universal, comprendió la eterna verdad de que, la Religión no se impone sino que se inspira, no se discute sino que se acepta por el peso irresistible de los impercederos

principios que proclama. Comprendió que las naciones no deben su existencia y su fuerza á la uniformidad de un dogma oficial cualquiera; pero ha reconocido que la Religión es elemento esencial del hombre en sociedad, y que los sentimientos que inspiran sus eternas máximas son promesa inquebrantable de paz y bienestar.

No podía, pues, el Partido Nacional hacer reservas sobre materia tan delicada, y ha debido pronunciarse abiertamente con la solemne declaración que ha hecho.

Esta declaración resguarda todos los intereses, y el Partido Nacional cree interpretar en tal forma los sentimientos de justicia universales en los costarricenses, sentimientos que hoy constituyen la herencia más valiosa que han podido legarnos los próceres de nuestra independencia y los repúblicos que han trabajado por la defensa de los derechos del hombre y la autonomía del Poder Civil.

Pero esta autonomía y la supremacía del Estado sobre todo otro Poder, dogmas que nuestros mayores nos vienen inculcando desde 1825, no excluyen, ni el auxilio mutuo ni la marcha armónica que la Iglesia y el Estado, aun sin lazo alguno jurídico, deben dispensarse y emprender en sus respectivas esferas de acción.

No ha echado en olvido el Partido Nacional los fines económicos del Estado, y aspira á la proporcionalidad de las cargas públicas con los recursos del país, procurando la distribución más equitativa de los impuestos; y si bien comprende que las reformas en esta materia no son hacederas de un golpe, porque toda innovación que no va acompañada de sus concomitantes produce necesariamente trastornos y males, un examen serio y escrupuloso de nuestro sistema tributario le facilitará los medios de proponer y hacer aceptar medidas que preparen y realicen la más completa libertad de industria.

Pero entre los fines que nuestra agrupación se propone servir, y que de seguro han de formar época en los anales de nuestra historia política, figura el nobilísimo de hacer desaparecer nuestras anteriores divisiones, basadas en simpatías personales, en encontrados intereses, ó en una inteligencia errada de las miras ó aspiraciones de los ciudadanos afiliados á diversos bandos, á fin de que, desterrando todo sentimiento de amistad ó de animosidad personal, se haga plaza á la idea y al principio salvadores.

Esta fusión no será artificial, porque, para gloria nuestra, abunda en la Nación costarricense el tipo del ciudadano que responde instantáneamente á los clamores de la Patria; que ama el régimen de la legalidad, porque reconoce que, á su amparo, ha llegado la República á una altura, de donde no descendería sino para hundirse en el retroceso.

Señores: alguien lo ha dicho antes que yo; toda asociación es sinónima de paz, orden y civilización.

Trabajemos unidos por estos tres grandes fines; ellos forman ya nuestro lema, y nuestros conciudadanos, en día no lejano, reconociendo las aspiraciones del Partido Nacional, se plegarán á su bandera y apreciarán sus tendencias y los móviles patrióticos que nos han guiado en su formación.

HE DICHO.

DISCURSO PRONUNCIADO

—POR

DON JOSÉ VARGAS M.

Señores:

No por mis merecimientos personales, sino por un favor especial de mis dignos compañeros, me encuentro en este lugar, que en realidad estaría bien ocupado y mejor desempeñado mi papel por cualquiera de ellos, puesto que mal puede mostrar erudición, ni altas dotes oratorias, quien como yo, no se ha hecho orador, y sólo ha vivido consagrado á un incansable trabajo en el campo de la descarnada prosa de nuestro Foro, ocupado más de "lo tuyo y mío" que de las graves cuestiones político-sociales.

Venimos aquí como humildes hijos del pueblo á batallar en defensa de nuestras instituciones y á poner nuestro brazo al servicio de la gran causa de la libertad humana, que es la causa del "Partido Nacional".

No hay palabra que conmueva el corazón y cautive tanto la inteligencia como la palabra «libertad». Al oírse, el corazón se ensancha, el hombre se siente mayor y toda la fuerza de su naturaleza moral se revela claramente á su conciencia. Colocado el hombre entre la naturaleza y Dios, anillo misterioso que une lo finito y perecedero con lo infinito y eterno, sus sentimientos son como el lazo que le ata á la tierra, sus ideas como la primera luz del cielo, y sólo por su libertad se pertenece á sí mismo, como ser en sí responsable de sus obras y de su vida. Por eso sin duda las generaciones todas en su peregrinación por la tierra, han buscado la libertad; por eso la historia está llena de guerras tremendas; las ciencias de aspiraciones generosas, encaminadas todas á recabar esa ley misteriosa de nuestro ser, que se llama libertad. Palabra divina, que ha poblado de artistas, de héroes, de mártires, la tierra; que ha inspirado generosos sacrificios; que centellea en la frente de los poetas, cuando abren las alas de su imaginación; que inunda de luz el alma del filósofo, cuando se arroba en contemplar la verdad; palabra que pronunciaban los que morían por la patria en las Termópilas, los que morían por Dios en los circos romanos, y los que morían por la humanidad en las grandes primeras guerras de nuestro siglo; palabra que está escrita al frente de nuestros códigos, que es el alma de nuestras constituciones, como al fin que grabada está por la mano de Dios mismo de modo y con caracteres indelebles en nuestra conciencia y en el corazón de todos; palabra por la cual se han sacrificado infinitas generaciones y que resuena como un eco sin fin desde las primeras hasta las últimas páginas de la humana historia.

Pero, fuerza es decirlo, la libertad no ha sido bien comprendida, no ha sido alcanzada, no ya como derecho ó como institución social, como idea, hasta nuestros tiempos. Consúltese la historia y fácilmente se comprenderá que la libertad ha sido el dogal con que el fuerte, el poderoso ha oprimido al débil, al humilde. En el oscuro fondo de las primitivas sociedades, no había libertad sino para el sacerdote. El que velaba al pie del altar de los groseros primitivos dioses; ese tenía conciencia, voluntad, razón. Los demás hom-

bres, sometidos á su dominio, eran como las gradas de su trono, como las piedras inertes y frías de su altar. Después el dominio de la sociedad pasó de los sacerdotes á los guerreros: el que había forjado una espada, el que había matado más hombres y había conseguido más victorias, el que había exterminado más ejércitos, ese era hombre: los demás que le rodeaban, eran sus instrumentos de muerte, eran como su lanza, como su escudo, como su caballo. Vinieron otros tiempos, amaneció otra idea en el horizonte, y así como antes lo fueron todas ciertas clases sociales, después lo fué todo el Estado. Ante esa deidad, que vivía devorando y rumiando sus hijos, desaparecía la conciencia, la voluntad; la razón del hombre. El Estado envenenaba á Sócrates, abría las venas de Séneca, crucificaba á Jesucristo. El Estado dominaba desde el seno de la conciencia, último refugio de la libertad, hasta el seno del hogar doméstico. Amaneció más tarde una luz divina en el cielo, una nueva revelación en el espíritu del hombre. La humanidad supo cual era su destino religioso, cual era la justicia divina. Esta justicia tenía por base la libertad del hombre, sólo por ser hombre, y la libertad tenía por base la igualdad de todos ante Dios.

Mas esta revelación de la verdad no pasó de la esfera religiosa á la esfera social.

El gran cataclismo del mundo antiguo, el nacimiento de una nueva edad, la muerte de la religión de la naturaleza, la caída de tantos dioses del paganismo, la ruina de tantas instituciones; la irrupción general de pueblos bárbaros que cubrieron con sus bandas la tierra á manera de inmensa nube de langosta, el dolor intensísimo que sentía en sus entrañas la humanidad al producir un nuevo elemento social, todo esto trajo consigo la inevitable necesidad del feudalismo. Entonces sólo hubo libertad para los señores y esclavitud para los demás hombres. El noble, es decir, el fuerte, el poderoso levantaba su vivienda, como el águila, allá en el pico de las montañas; la fortalecía contra todo peligro, la llenaba de soldados, la aislaba con fosos, con muros, con rastrillos; y en su interior, apercebidos siempre caballo y lanza á la pelea, vivía dictando leyes, recogiendo para sí los frutos del trabajo de sus siervos, ejercitando su odioso derecho de pernage, dominando sobre toda la comarca con poder absoluto ó incontrastable, de tal suerte, que en más estimaba sus ganados que sus vasallos. Allí no había más hombre libre que el señor feudal. Es verdad que al lado del Castillo se levantaba el Municipio, que escribía venerandos códigos y forjaba derechos progresivos; es verdad que en estas microscópicas repúblicas se conservaba el fuego sacro de la libertad; pero esta libertad era particular, prendida á la tierra como las raíces de un árbol encerrado dentro de los límites de un corto horizonte; libertad que hacía más dura, más triste y más penosa la condición de los siervos amarrados al pie del Castillo feudal. Vino otra nueva edad: los reyes sobreponiéndose al feudalismo y al Municipio destruyeron y enterraron la Edad Media; con una mano rasgaron los fueros de los señores, con la otra los fueros de los pueblos; arruinaban los castillos y arruinaban también los ayuntamientos: hacían

entrar todos los fueros particulares todas las libertades fraccionarias, todos los elementos sociales, todos los derechos y todas las tiranías bajo las ruedas de su poder nivelador, llegando así socialmente todos á la deshonrosa igualdad de la servidumbre. El noble fué criado del Rey. No hubo más que un hombre libre: el Rey.

Mas cambiaron los tiempos. Aquella igualdad en la servidumbre era una gran enseñanza para los hombres; y adivinaron que así como eran iguales en la esclavitud, podían ser iguales en la libertad. Entonces el espíritu de la revolución, traído en alas de la tempestad, se apoderó del hombre y agitándole y enfureciéndole como el espíritu divino á la Pitonisa de Delfos, le inspiró el gran cántico de la libertad, el Evangelio social, la declaración de los derechos del hombre. El alma humana, hablando por boca de la Francia, arrojó en el mundo la santa idea de la igualdad civil, de la igualdad política, de la verdadera libertad.

Mas sucedió con la revolución francesa lo que antes había sucedido con el cristianismo. Como la verdad religiosa no pasó de la esfera divina, como no pasó de la conciencia á lo político, la revolución francesa no pasó de los códigos civiles á los códigos políticos. Vino la clase media y olvidando que su frente había estado taladrada con el clavo de la esclavitud: que su hogar había sido violado por la tiranía; que sus padres habían regado de sudor y de sangre la tierra para alimentar á sus voraces señores; que su cuna era la misma cuna del pueblo, el dolor y la servidumbre, quiso alzarse con todo el poder, sin participar al pueblo. La libertad fue vendida y vilmente sacrificada.

Tal es el cuadro que nos presenta un eminente demócrata de la idea que se ha tenido de la libertad en el viejo mundo, y de las transiciones que ha sufrido y que aun no ha sido debidamente comprendida.

En nuestro continente, desde la América del Norte hasta la Tierra del Fuego, bajo la forma del Gobierno Republicano, la hermosa planta de la libertad va creciendo y desarrollando de tal modo, que talvez antes que el siglo XIX llegue á su ocaso, las almas todas unidas por el indisoluble lazo de la igualdad, y de la fraternidad humana, presentarán al mundo entero el hermoso espectáculo de la democracia pura, del gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo; pero este resultado no se obtendrá sin el concurso de todos los hombres de buena voluntad; pues así como el árbol no produce buen fruto sin el necesario y oportuno cultivo, la libertad puede ser envuelta en el sudario del retroceso, si no nos unimos para propagarla y defenderla en todas ocasiones; y este es uno de los fines primordiales que persigue el partido que hoy inauguramos.

Como la democracia no fructifica en el campo del desorden, no acepta ninguna tiranía, no quiere ningún despotismo, ni el despotismo de los antiguos sacerdotes, ni el de los guerreros consagrado en Oriente, ni el despotismo de la sociedad consagrada en Grecia y Roma, ni el despotismo feudal consagrado en la Edad Media, ni el despotismo de los Reyes consagrado en el Renacimiento, ni mucho menos el despotismo del pueblo, que quieren, con gran daño de la libertad, consagrar algunas es-

cuelas que se llaman á sí mismas liberales y progresivas.

Nuestra enseña está al alcance de todos, es sencilla y clarísima: contra el derecho no hay derecho, ni en los monarcas, ni en las asambleas, ni en los comicios donde se reúne todo un pueblo. ¿Qué importa que mi derecho esté al arbitrio de un rey, ó al arbitrio de una asamblea? ¿Qué me importa que me lo arranque un tirano ó que me lo arrebatte un pueblo? Hay algo superior á todo poder, más alto que todo soberano, más fuerte que toda voluntad, más respetable que toda tradición, y es la ley de la naturaleza humana, grabada por Dios en mi conciencia con la misma fuerza con que ha grabado la ley de gravedad en los cuerpos. Mi derecho es mi vida, mi derecho es mi ser: es al espíritu lo que el espacio es al cuerpo. Y por eso en una sociedad justa, todo poder llámese como se quiera, todo poder había de respetar la conciencia, la voluntad, la razón del hombre, encarnadas en grandes instituciones, como la prensa, el jurado, el sufragio universal. Esta es la verdadera libertad: la libertad que no levanta una clase sobre los hombros de otra clase: la libertad que no pregunta al hombre ni por su cuna, ni por su oro, sabiendo que todo hombre es hijo de Dios, y que el asiento incontrastable del derecho es el alma: la libertad justa, que se manifiesta á todos igualmente, que se extiende sobre todos los hombres como los arreboles del cielo, como los rayos del sol.

La libertad es una é indivisible; penetra toda el alma como el aire circunda todo el cuerpo. Si esclavizáis una facultad del alma, si oprimís algunas de las manifestaciones de nuestro ser, habéis esclavizado y oprimido todo el hombre. Nada importa que dejéis libre su voluntad, si dejáis esclava su razón; la voluntad sin la razón que la guía, se despeñará en los abismos, como nave sin timón, ó sin piloto. Pero nada importa que dejéis libre la razón si esclavizáis la voluntad; porque la libertad de la razón, sin la libertad de la voluntad, será como un alma sin cuerpo, como una idea sin forma, como un principio sin consecuencias. Y no importa que libertéis la razón y la voluntad, si esclavizáis la conciencia; cualquiera que sea el altar donde se sacrifique la libertad se perderá en lo vacío, como la nube de humo de los holocaustos paganos. Nada importa, en fin, que libertéis del yugo á una de las facultades humanas, si no las libertáis á todas: porque será lo mismo que si ligáis un miembro del cuerpo y lo separáis del movimiento de la vida y de la circulación de la sangre; pronto vendrá á entorpecer la vida de todo el cuerpo.

Por esto el Partido Nacional declara entre sus dogmas, como principio inconcuso de buena educación social y política, el respeto debido á la Religión que profesa la mayoría de los ciudadanos del país en el pleno ejercicio del derecho imprescriptible que tiene toda criatura para comunicarse con su creador, pero sin mengua de la libertad de todos, sin imposición, ni tiranía de ningún género, porque entendemos que la religión es hija única de la convicción y creencia de cada cual, más ó menos pura, más ó menos perfecta; según la instrucción que haya recibido; y que así como violáramos el respeto mutuo y el derecho ajeno exigiendo que se nos diese el oro que cada uno tenga en su caja, exigiéndole el sacrificio de su propiedad, mayor sería la violación si quisieramos imponer á los demás la esclavización de su conciencia, la abdicación de la más preciosa facultad

del alma y, por ende, el golpe más cierto á la libertad y consiguiente responsabilidad humanas.

El Partido Nacional admira y aplaude al verdadero apóstol, que humilde y manso de corazón y rebozando caridad para con el prójimo, sigue el camino que le mostró su divino maestro, enseñando á todas las gentes, desde las primeras letras hasta las verdades más elevadas del saber humano como lo mandó la misma iglesia desde los tiempos más primitivos, en el Concilio de Vaison (529), en el Sínodo de Maguncia (800) en el Concilio de Roma (836) en el tercer Concilio lateranense (1179), por Inocente III en 1215.

Pero el Partido Nacional no puede simpatizar con la mística á la moda, con la gazonería moderna, con los comerciantes, que también los hay en religión, como en política, como en la vida vulgar.

El Partido Nacional, reconoce los adelantos de la civilización moderna que ha elevado á la mujer al rango de verdadera compañera del hombre, con alma humana como él, con igualdad de derechos civiles, y vería con pena que se agitate de nuevo la seria cuestión, de si la mujer no debía ser considerada como perteneciente á una especie intermedia entre el hombre y la bestia, como sucedió en el segundo concilio de Macon en 585.

El partido nacional vería con verdadero sentimiento perturbada la tranquilidad pública, por la explotación del sentimiento religioso, convertido en arma de partido por quienes deben enseñar y practicar el amor al prójimo, el perdón de las ofensas, la obediencia y respeto á las autoridades constituidas, como lo predicó Jesucristo, mandando "dar al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios," y declarando que su "reino no es de este mundo," y quien no reina en este mundo, no hace política para gobernar, como no la hizo Jesucristo.

Como la riqueza pública la constituye el conjunto de las riquezas particulares, y cada contribución que pide el Estado para sufragar los gastos públicos, constituye una disminución del patrimonio privado, á todas las sociedades interesa que los cargos públicos esten justa y proporcionalmente distribuidos, conciliando en cuanto sea dable el respeto debido á la propiedad y á la libertad de la industria con el cumplimiento del ineludible deber que tiene todo hombre que vive en sociedad, de contribuir para los gastos públicos, en cambio de la seguridad y comodidad que le proporciona el Estado. Este es otro de los grandes fines que persigue el partido.

Voy á concluir señores: Costa-Rica ha dado un paso más hacia la democracia, y un digno ejemplo que imitar en la última lucha electoral. El sufragio libremente ejercido, trajo otros hombres nuevos á la escena política y esto está de entero acuerdo con la alternabilidad en el ejercicio de los poderes públicos consagrado por nuestra carta fundamental. Donde hay costumbres formadas, donde hay verdadera educación cívica, las minorías se inclinan ante la voluntad, ante el voto de las mayorías, todos vuelven á sus ocupaciones ordinarias y todas contribuyen á la guarda del orden, respetando el derecho de todos; y como el primero llamado á velar por la seguridad pública es el Gobierno, si no se le ayuda, por lo menos no se le pone obstáculos para el cumplimiento de su alta misión.

Aunque un poco tarde, se ha recordado que debemos proceder con más cordura, que debemos marchar

en perfecta unidad de pensamiento trabajando asidua y constantemente en nuestro mutuo perfeccionamiento moral, social y político, sacrificando en aras de la patria nuestras simpatías; nuestros intereses, nuestras esperanzas y hasta nuestra misma existencia; y así como el patriotismo nos uniría mañana, como un solo hombre, para combatir al enemigo común que quisiera arrebatararnos un pedazo de nuestro suelo ó atentara contra la soberanía é independencia de la nación, de la misma manera nos presentamos hoy unidos, compactos, estrechados en fraternal abrazo, con el propósito firme de defender y mejorar nuestra libertades, y nuestros progresos, contra cualquiera que intente hollarlos.

Acabemos de una vez con nuestras divisiones políticas, y que solo arda en nuestros pechos el fuego sagrado del amor patrio, pues dulce y muy digno es morir por la patria.

He dicho

San José, 6 de Enero de 1892.

DISCURSO DEL LICENCIADO

DON ANICETO ESQUIVEL.

Quiere la costumbre que el que tenga la honra de presidir estos actos, los cierre con algunas palabras. Las mías serán de gratitud profunda por lo confianza que en mí se deposita, y de protesta fervorosa de procurar, en cuanto de mí dependa, no mostrarme indigno del encargo.

Como distinguidos oradores acaban, con verdadera elocuencia, de explicarlo, buscamos aquí los bienes más preciosos para toda sociedad. Por una parte, la dignidad y el derecho; por la otra, la paz y el orden; el mutuo respeto, la mutua transigencia, la cabal armonía, para que no se ensangrienten con funestas é intestinas discordias la tierra querida y para todos sagrada de la patria.

Con tan altos fines queda definida mente instalado el Partido Nacional de Costa-Rica.

GACETILLAS

MONUMENTO

Está ya en Limón el monumento conmemorativo de la campaña nacional, contra la invasión de W. Walker.

Hasta hoy no sabemos con seguridad el lugar que el Gobierno tiene destinado para colocarlo. Si como se dijo al principio se piensa en el parque central no estamos de acuerdo con esta disposición.

Como manifestó un colega nuestro, para levantar el monumento en el lugar que dejamos dicho, tendría que destruirse la hermosa fuente del parque y los árboles quitarían gran parte de su mérito.

No encontramos lugar más apropiado que la plaza de la estación; además de ser amplia, es el primer punto que se presenta á la vista del extranjero.

Dentro de muy pocos días llegarán á San José, procedentes de Europa y Estados Unidos, los señores Liedo, don Pedro Pérez Zeledón y don Juan Vicente Quirós, nos apresuramos á saludarlos.

AVISOS

Línea de vapores

ATLAS

Ruego á los señores exportadores de café que deseen embarcar por esta línea, me avisen por carta ó por telégrafo á Limón para poder activar los embarques.

Limón, 12 de Enero de 1892.

C. F. WILLIS.

Otra Máquina

De la FAMOSA fábrica SINGER. De pie y con tres gavetas. Mesa de extensión y caja de útiles de repuesto.

Por la suma de \$ 35-00

Es lo mejor y más barato que hay en máquinas de coser de pie. Unos Agentes en San José, Cartago y Alajuela,

G. HERRERO & C.º.

NEW YORK LIFE INSURANCE CO.

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

LA "NUEVA YORK".

Puramente mutua.

Activo en 1º de Enero de 1890	\$ 115,947,869-97
Entradas duran e 1890	82,158,100-08
Seguros vigentes en 1º de Enero de 1891	669,338,726-00
Pagado á tenedores de pólizas en 1890	13,279,544-02

AGENTES BANQUEROS.

Luján & Montealegre.

AGENTE SOLICITADOR,

FELIX RONILLA.